



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL VILLA MARIA
Laboratorio de la Red Oficial de SENASA
Registro Nacional de Laboratorio Reconocidos LR0025
Certificado por Norma de Sistemas de Gestión ISO 9001:2015
Av. Universidad 450 -5900 Villa María- Córdoba Tel: 0353-4537500 – Interno 201

ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA

Solicitante: Cooperativa de Villa Nueva - CAPyCLO
Domicilio: Belgrano 357- Villa Nueva.
Fecha de Extracción: ---- **Fecha de Recepción:** 04/05/2021
Condiciones de Llegada: Buenas **Extraídas por:** El solicitante
Muestra conservada: **SI**
Método: Refrigeración

Análisis N°	Muestra N°	Lugar de Muestreo
12810	1	Escuela Ctalamuchita

PARÁMETRO	(#) LIMITE TOLERABLE		RESULTADOS MUESTRAS 1	METODO DE EXAMEN
	Método de Análisis			
	<i>Tubos Múltiples</i>	<i>Membranas Filtrantes</i>		
Coliformes Totales	<2.2 NMP/100mL	(cero) en 100mL	<u>2,2</u>	Tubos múltiples. APHA. 9221/A-B
Escherichia Coli	<2.2 NMP/100mL	(cero) en 100mL	<2,2	Tubos múltiples. APHA. 9225/A-B-C
Pseudomonas aeruginosas	Ausencia en 100 mL	(cero) en 100mL	Ausencia	Tubos múltiples. APHA. 9213/F
Bacterias Aerobias Heterotróficas	Recuento en Placa		9	Agar Plate Count 48 hs. a 35°C. +/- 1°C. APHA 9215/A-B
	100 UFC/mL			

Observaciones: La muestra N° 1 presenta el valor analizado Coliformes Totales: 2,2 NMP/100ml que se encuentra por encima de los límites establecidos por las Normas Vigentes (#).

Referencias:

APHA: Standard Methods For The Examination Of Water And Wastewater, 23rd Edition 2017. **UFC:** Unidades formadoras de colonias. **NMP/100mL:** Número más probable por cada 100 ml.

(#) Límites establecidos por Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Normas Provinciales de Calidad y Control de Aguas para Bebida, Resolución 174/2016.

Extracción de muestras: En el caso de muestras extraídas por **el solicitante**, el **Lugar de Muestreo** corresponde a lo declarado por el mismo y este Laboratorio no asume ninguna responsabilidad sobre aspectos relacionados con la extracción de la muestra.

En el caso de muestras extraídas por **el laboratorio**, se realiza según APHA 1060 A, B y C, y de acuerdo a Normas de Calidad y Control de Aguas para Bebida- Año 2016- Sección 2- Toma y preservación de muestras, y su cadena de custodia queda asentada en el Registro Interno del Laboratorio RS-006 Acta de Toma de muestra.

ADVERTENCIA: Las observaciones e interpretación de los resultados se refieren exclusivamente a la muestra presentada para su evaluación analítica. Este laboratorio no se hace responsable del uso final de la información suministrada.

Fecha, 10/05/2021

NOTA: La firma institucional avala que el firmante técnico pertenece a la institución.